



Consejo Directivo Consejo Directivo – Acuerdo No 003. Por medio del cual se efectúa una adición Presupuestal en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2026.

ACUERDO N° 003
(28 de enero de 2026)

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE
ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP**

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 y las previstas en el Acuerdo 014 de 02 de septiembre de 2024 “Por el cual se expide el Estatuto General del INTEP de Roldanillo” modificado por el Acuerdo 020 del 20 de diciembre de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a la ley 30 de 1992 en ejercicio de la autonomía las instituciones universitarias podrán arbitrar y aplicar los recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que mediante la ordenanza 620 del 19 de octubre de 2023 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Valle del Cauca.

Que mediante ordenanza No 709 del 28 de noviembre de 2025 se ordena el presupuesto de rentas, recursos de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026.

Que el Acuerdo 030 del 16 de diciembre de 2025 del Consejo Directivo adoptó y liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, del presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP por SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$75.000.000.000) M/CTE para la vigencia fiscal de 2026.

Que el Acuerdo 001 del 02 de enero de 2026 del Consejo Directivo efectúa una adición en el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP por valor de VEINTITRÉS MIL TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$23.032.281.033) m/cte.

Que, a 31 de diciembre de la vigencia fiscal de 2025, el INTEP obtuvo un superávit en la cuenta RECURSOS DE LA NACIÓN por un valor de SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS (7.604.218.418,13) M/Cte.

Que, para la vigencia 2025, se obtuvo un superávit en la cuenta RECURSOS PROPIOS, por un valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SESENTA Y TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$4.391.490.063,19) M/Cte. Para un total de ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$11.995.708.481,32) m/cte.



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo Consejo Directivo – Acuerdo No 003. Por medio del cual se efectúa una adición Presupuestal en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2026.

Que, mediante la resolución 3420 del 31 de diciembre de 2025 emitida por el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle - INTEP, se reconoce un superávit fiscal de la vigencia 2025 por ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$11.995.708.481,32) m/cte.

Que, mediante el Acuerdo No. 030 del 16 de diciembre de 2025, el Consejo Directivo aprobó la incorporación anticipada en el presupuesto de la vigencia 2026 de recursos provenientes del SUPERÁVIT FISCAL 2025 – RECURSOS PROPIOS, apropiando en el rubro de inversión 2.3.2 “Adquisición de Bienes y Servicios” la suma de DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.600.000.000) M/Cte, así como la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$2.138.994.237), para un total de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$4.738.994.237) M/Cte, destinados a la vigencia 2026.

Que, habiéndose incorporado previamente una parte de los recursos provenientes del SUPERÁVIT FISCAL 2025, se hace necesario adicionar al presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$5.465.224.181,13) M/Cte, con fuente de financiación SUPERÁVIT FISCAL 2025 – RECURSOS DE LA NACIÓN; y la suma de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SESENTA Y TRES PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$1.791.490.063,19) M/Cte, con fuente de financiación SUPERÁVIT FISCAL 2025 – RECURSOS PROPIOS, para un total de SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$7.256.714.244,32) M/Cte.

Por lo anterior, se hace necesario incorporar el excedente de estos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026, los cuales solventaran necesidades de Inversión, respetando la destinación específica de aquellos recursos que lo requieran, en concordancia con la vigencia 2025.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese una adición en el presupuesto de ingresos y gastos del INTEP, para la vigencia fiscal 2026, de la siguiente manera:

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo Consejo Directivo – Acuerdo No 003. Por medio del cual se efectúa una adición Presupuestal en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2026.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO - INTEP			
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2026			
CODIGO	DETALLE	FUENTE	VALOR
1	INGRESOS		7,256,714,244.32
1.2	INGRESOS DE CAPITAL		7,256,714,244.32
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE		7,256,714,244.32
1.2.10.2	Superávit Fiscal	1.3.3.1.00 - Recursos del Balance de Libre Destinación	1,791,490,063.19
1.2.10.2	Superávit Fiscal	1.3.3.5.04 R.B. Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general	5,465,224,181.13

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO - INTEP					
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2026					
CODIGO	DETALLE	PROYECTO	ACTIVIDAD	FUENTE	VALOR
2.3	INVERSION				7,256,714,244.32
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL				811,717,867.00
2.3.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL				811,717,867.00
2.3.1.02.01	Factores constitutivos de salario				614,196,335.00
2.3.1.02.01.001	Factores Salariales comunes				614,196,335.00
2.3.1.02.01.001.01	SUELDO BASICO				526,414,391.00
2.3.1.02.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS			1.3.3.5.04 R.B. Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general	3,764,559.00
2.3.1.02.01.001.04	SUBSIDIO DE ALIMENTACION				7,385,434.00
2.3.1.02.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE				12,381,750.00
2.3.1.02.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO				12,336,762.00
2.3.1.02.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS				6,759,100.00
2.3.1.02.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES				45,154,339.00
2.3.1.02.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD			1.3.3.5.04 R.B. Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general	35,356,394.00
2.3.1.02.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES				9,797,945.00
2.3.1.02.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA				181,110,787.00
2.3.1.02.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES				66,354,740.00
2.3.1.02.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			1.3.3.5.04 R.B. Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general	43,799,036.00
2.3.1.02.02.003	APORTES DE CESANTIAS				30,196,867.00
2.3.1.02.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR				21,574,951.00
2.3.1.02.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES				2,967,606.00
2.3.1.02.02.006	APORTES AL ICBF				16,217,587.00
2.3.1.02.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL				16,410,745.00
2.3.1.02.03.001.02	INDEMNIZACION POR VACACIONES			1.3.3.5.04 R.B. Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general	15,258,215.00
2.3.1.02.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION				1,152,530.00
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				6,444,996,377.32
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				1,000,000,000.00
2.3.2.01.03	ACTIVOS NO PRODUCIDOS				1,000,000,000.00
2.3.2.01.03.001	TIERRAS Y TERRENOS	Fortalecimiento de los procesos institucionales para el acceso y permanencia de los estudiantes matriculados en el INTEP en el Valle del Cauca.	Contratar los servicios profesionales, técnicos y tecnológicos para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y administrativas del INTEP.	1.3.3.5.04 R.B. Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general	1,000,000,000.00
			Realizar la ampliación de la infraestructura física para el mejoramiento de la calidad académica y administrativa del INTEP	1.3.3.5.04 R.B. Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general	1,000,000,000.00

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo Consejo Directivo – Acuerdo No 003. Por medio del cual se efectúa una adición Presupuestal en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2026.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO - INTEP					
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2026					
CODIGO	DETALLE	PROYECTO	ACTIVIDAD	FUENTE	VALOR
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				5,444,996,377.32
2.3.2.02.01	Materiales y suministros				4,499,056,377.32
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		Adquirir recursos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades académicas, investigativas y administrativas del INTEP	1.3.3.5.04 R.B. Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general	514,980,331.44
2.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		Adquirir recursos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades académicas, investigativas y administrativas del INTEP	1.3.3.1.00 Recursos del Balance de Libre Destinación	1,791,490,063.19
2.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		Adquirir recursos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades académicas, investigativas y administrativas del INTEP	1.3.3.5.04 R.B. Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general	2,192,585,982.69
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS				945,940,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Fortalecimiento de los procesos institucionales para el acceso y permanencia de los estudiantes matriculados en el INTEP en el Valle del Cauca.	Contratar servicios profesionales, técnicos y tecnológicos para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y administrativas del INTEP.	1.3.3.5.04 R.B. Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general	932,500,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		Ejecutar procesos administrativos, financieros, académicos, investigativos y de bienestar en el desarrollo de las actividades institucionales.	1.3.3.5.04 R.B. Otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general	13,440,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: El saldo del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026 asciende a la suma de \$105.288.995.277,32.

ARTÍCULO TERCERO: Facúltese al señor Rector German Colonia Alcalde a realizar las acciones necesarias ante la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca para la radicación y el respectivo trámite a nivel presupuestal.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte de la Gobernación del Valle.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, el 28 de enero de 2026.

DEISY APARICIO BONILLA
Presidenta

WILLIAM GOMEZ VALENCIA
Secretario

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co